## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL</u>

Alto Hospicio, 07 de Noviembre de 2012.-DECRETO ALC. Nº 686/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3º; Código del Trabajo; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 784/11 de fecha 11 de Noviembre de 2011, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña ELENA DEL CARMEN CASTRO CARVAJAL desde el 10 de Noviembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011; Decreto Alcaldicio Nº 60/12, de fecha 02 de Enero de 2012, mediante el cual se prorroga la duración del contrato, desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 31 de Octubre de 2012; Instrucciones del Departamento de Contrato de Contrato de Contrato de Contrato de Octubre de 2012; Instrucciones del Departamento de Contrato de Contrato de Contrato de Octubre de Contrato de Contrato de Octubre de Contrato de Octubre de Contrato de Contrato de Octubre de Contrato de Contrato de Octubre de Contrato de Octubre de Contrato de Octubre de Contrato de Octubre de Contrato de Contrato de Octubre de Octubre de Contrato de Octubre de Contrato de Octubre d

**DECRETO:** 

1.- RELIGIO SE, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña ELENA DEL CARMEN CASTRO CARVAJAL, Técnico en Párvulos, RUT 17.861.129-1, domiciliada en Pasaje 3, Caliche II N°2917, Alto Hospicio, en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, en el sentido siguiente: se extiende la duración del contrato, a partir del 01 de Noviembre 2012, en carácter indefinido.

- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta  $N^{\circ}$  114.05.01, Junji.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

STARIO

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

JOSÉ VALENZUELA DIA SECRETARIO MUNICIPA